

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE LA V CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR.

El día martes quince de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Sesión Plenaria los Miembros y Participantes de la “**V CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL**”, siendo las cuatro de la tarde, se desarrolló de la siguientes manera:

- 1) Presidida la Asamblea por los moderadores, Dr. Edgardo Cáceres Castellanos de Honduras en su carácter de Representante de la Secretaría Permanente y la Dra. Margarita Ibets Centella Gonzalez de Panamá en su condición de Secretaria Pro-Tempore, se abrió la sesión.
- 2) La Dra. Margarita Ibets Centella Gonzalez, manifestó que se iba a discutir la integración de Comisiones Técnicas Especiales, permitidas dentro de la estructura de la Conferencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia a cuyo efecto pregunta a los asambleístas si hubiere interés en algún tema o proyecto.- Seguidamente hace uso de la palabra la Dra. Ana María Pereira Terán de Nicaragua, quien expresa que al no haber ninguna propuesta presentada como moción, que cada país integrante de la Conferencia comunique a la Secretaría Permanente cual tema o proyecto consideran que debe ser desarrollado, para que posteriormente se integre la Comisión correspondiente y sobre lo cual la Dra. Centella manifiesta que la Conferencia es la que podrá designar dicha Comisión Técnica; puesta a discusión dicha moción fue aprobada por unanimidad.- Continuando con el mismo punto la Magistrada María Fernanda Castro Mendoza de Honduras mociona en el sentido de que en la Conferencia pueda tratarse temas específicos colaterales a la agenda, moción que es secundada por el Dr. Manuel Herrera Carbuccia de la República Dominicana, quien expresa que debe desarrollarse en la próxima Conferencia una Mesa

Redonda proponiendo como tema “**LOS PODERES DEL JUEZ**”; puesta a discusión la moción de la Magistrada Castro Mendoza con la iniciativa del Magistrado Herrera Carbuccia, es aprobada por unanimidad.- Sobre el señalamiento del tema a desarrollar en la próxima conferencia el Magistrado Cáceres Castellanos, manifiesta que tal como ya se ha operado en las anteriores Conferencias éste debe ser determinado por el país sede de la Conferencia en consideración a la causa o motivo que estime mas conveniente según la realidad jurídica del país y que es concertada conjuntamente con la Secretaría Pro-Tempore, sobre lo cual la Asamblea se pronuncia que es lo procedente; sobre este mismo punto la Asamblea resuelve que el proyecto de una pagina web de la Conferencia la implemente la Secretaría Permanente.

- 3) La Secretaria Pro-Tempore Dra. Centella Gonzalez manifiesta que se procederá a elaborar un censo de los integrantes de la Conferencia solicitando para ello que procedan a inscribirse todos los presentes lo cual es tramitado de inmediato.

- 4) El Secretario Permanente de la Conferencia el Magistrado Cáceres Castellanos, procede a darle lectura a la Declaración de la “V Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral” que se somete a la consideración de la Asamblea la cual es aprobada por unanimidad.

Evacuados los puntos agendados para esta Sesión Plenaria se declara cerrada por los Moderadores, siendo las cuatro con treinta y cinco minutos de la tarde.

EDGARDO CACERES CASTELLANOS
Secretaría Permanente